

ANEXO V	
CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES Y BAREMACIÓN	
1. EVALUACIÓN TÉCNICA DEL CONTEXTO Y LA JUSTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA	10%
1.1. Identificación de la intervención y precisión en la descripción del contexto y la justificación de la necesidad de intervención, alineados con los ODS.	0-10
2. CRITERIOS RELATIVOS AL PROYECTO	40%
2.1. Descripción precisa del objeto específico, resultados y actividades.	0-10
2.2. Cumplimiento de las prioridades geográficas y sectoriales de la convocatoria.	0-5
2.3. Idoneidad del sistema de indicadores propuestos y fuentes de verificación.	0-5
2.4. Existencia de mecanismos previstos de seguimiento, control y evaluación.	0-5
2.5. Descripción y grado de participación de la población beneficiaria.	0-5
2.6. Sostenibilidad de la intervención	0-5
2.7. Factores de riesgo identificados y alternativas posibles.	0-5
3. CRITERIOS RELATIVOS A LA ENTIDAD SOLICITANTE	20%
3.1. Experiencia en el ámbito de la cooperación internacional.	0-5
3.2. Implantación y presencia en la Provincia de Cádiz.	0-5
3.3. Implicación financiera de la ONGDs en el presupuesto total del proyecto.	0-2
3.4. Presencia y relevancia de la contraparte local.	0-3

3.5. Trayectoria de actividades subvencionadas por la Diputación	0-5
4. VALORACIÓN PRIORIDADES TRANSVERSALES (30% DEL TOTAL)	30%
4.1. Identificación de intereses estratégicos y necesidades prácticas, atendiendo a la equidad de Género.	0-5
4.2. Descripción de estrategias propuestas respetuosas con la gestión del medio ambiente y su protección.	0-5
4.3. Justificación de la diversidad cultural.	0-5
4.4. Fortalecimiento institucional y empoderamiento de la sociedad civil.	0-5
4.5. Inclusión de la defensa y promoción de los derechos humanos.	0-5
4.6. Acciones previstas contra cualquier tipo de discriminación sexual, racismo o xenofobia.	0-5